



REF.: TRANSFERENCIA PATENTE.

ANTUCO, 18 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° **00465**
VISTOS :

- a) La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, Art. 26 de 1979.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El Duplicado de Certificado de Posesión Efectiva de fecha 26.05.2016, a nombre de la **Sra. Rosa E. Puentes Cáceres (Q.E.P.D), C.I. N° 6.736.245-4**, con Domicilio en Mirrihue bajo.
- b) La Carta Poder de fecha 16.01.2018, donde se confiere Poder especial y amplio al Sr. José A. Rivas Puentes, C.I. N° 9.648.797-5, en lo concerniente a las Patentes Alcoholes y Comercial.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, la Transferencia de Patente de Alcoholes, **Rol N° 4-00008**, Clase "H", con giro de "**Minimercado de Comestibles y abarrotes**", y **Rol N° 2-00004 con giro de Provisiones y venta de gas**, ahora de propiedad del **Sr. José A. Rivas Puentes, R.U.T. N° 9.648.797-5**, quien funcionara en el mismo Local, ubicado en Mirrihue bajo.
- 2.- Gírese, la Patente a contar del Primer Semestre año 2018, en adelante a nombre del nuevo propietario ya individualizado.
- 2.- Comuníquese mediante copia del presente Decreto, al Contribuyente ya señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.


EDISON CORREA RIOS
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MAL/R/PM/PPV/psa
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal